

Tribunal con el Vº.Bº. del presidente/a. Igualmente, a los/las aspirantes que hayan aprobado alguno de los grupos de áreas o materias, se les expedirá una certificación que acredite el grupo o grupos aprobados, para ser tenidos en cuenta en futuras convocatorias.

Santander, 26 de febrero de 2008.—La directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, Mª Jesús Reimat Burgués.

ANEXO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS.

A) DATOS PERSONALES.

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	D.N.I.
------------------	-------------------	---------	--------

Nacido/a en:	Provincia:	Día:	Mes:	Año:	Edad:	Teléfono:
--------------	------------	------	------	------	-------	-----------

Domicilio:	Nº:	Piso:	Localidad:	C. Postal:	Provincia:
------------	-----	-------	------------	------------	------------

B) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

Fotocopia compulsada del D.N.I., o de cualquier otro documento legalmente reconocido, que permita su identificación personal.

Documentación acreditativa en el supuesto de solicitar convalidaciones:

- Libro de Escolaridad o Historial Académico
- Certificación de calificaciones de las áreas y materias que integran lo cuatro cursos de la E.S.O. o, en su caso, fotocopia compulsada de las certificaciones presentadas.
- Certificación de calificaciones de campos de conocimiento superados en la Educación Secundaria para Personas Adultas o, en su caso, fotocopia compulsada de las certificaciones presentadas.
- Certificación de calificaciones relativas a convocatorias anteriores de pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria o, en su caso, fotocopia compulsada de las certificaciones presentadas.

C) LENGUA EXTRANJERA ELEGIDA PARA LA PRUEBA:

- Inglés
- Francés

**DECLARA:** Que son ciertos los datos reflejados en la presente solicitud de inscripción y que reúne todos los requisitos exigidos, por lo que

**SOLICITA:** Tomar parte en las pruebas conducentes a la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la localidad señalada:

Santander  Torrelevega

..... a ..... de ..... de .....  
(Firma)

CENTRO QUE RECIBE LA SOLICITUD  
(Sello y fecha)

DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CANTABRIA.

08/2847

**AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario para treinta y cuatro viviendas, en Oreña.*

Por «ARGOMILLA PROMOCIONES, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario para treinta y cuatro viviendas, en Oreña, barrio Viallán, número 23, 1-A, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Alfoz de Lloredo, 8 de febrero de 2008.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

08/2319

**AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de supermercado, en barrio de Rioseco.*

Por doña Monica Gutierrez Martinez, se solicita licencia municipal de actividad para la instalación de un super-

mercado de la franquicia «DIA», en una nave sita en el barrio de Rioseco de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende ejercitar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Guriezo, 12 de febrero de 2008.—El alcalde, Felipe Garma Rodríguez.

08/2172

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA**

*Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes*

Intentada la notificación, y no habiendo podido practicar, de la Resolución de la Alcaldía de 19 de febrero de 2008, la cual ha sido dictada en el expediente número 753/07, relativo a baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes de vecino/s domiciliado/s en la avenida de España número 2, 1º H, de Los Corrales de Buelna, se efectúa la misma, por medio del presente, a los siguientes interesados: Don Daylin López Ortega.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Los Corrales de Buelna, 19 de febrero de 2008.—La alcaldesa, María Mercedes Toribio Ruiz.

08/2617

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA**

*Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial.*

En sesión plenaria ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2008, se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Demandantes de viviendas de Protección Oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre trámite de información pública por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

De no producirse alegación o reclamación alguna, la Ordenanza se consideraría aprobada definitivamente, sin ulterior acuerdo, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 70.2 de la LBRL 7/85.

Los Corrales de Buelna, 20 de febrero de 2008.—La alcaldesa, María de las Mercedes Toribio Ruiz.

08/2706

**AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO**

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de gas propano, en Vargas.*

Por parte de don José Manuel González Felix, actuando en nombre de «TEL CETRA S.L.», se ha solicitado licencia para la actividad de instalación de un depósito de gas propano con capacidad de 4.880 litros, para uso de siete viviendas, en barrio La Torre, en Vargas.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de